

**VISTO:**

Las recientes declaraciones emanadas por el Ministerio de economía de la Nación acerca de la pavimentación de caminos rurales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que nuestro distrito cuenta con una vasta extensión de caminos rurales.

Que algunos de ellos constituyen vía de comunicación y enlace importante entre distintos puntos.

Que esta alternativa representa un gran progreso para la economía distrital.

Que nos encontramos en una zona por excelencia agrícola-ganadera por lo que la comercialización de los productos provenientes de este sector se beneficiaría contando con asfalto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, solicita al Ministro ===== de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires Ingeniero Raúl Rivara contemple como prioridad la inclusión del Distrito de Coronel Dorrego en la realización de la obra de pavimentación de caminos rurales.-

**ARTÍCULO 2º)** Elevar copia de la presente al Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de ===== Buenos Aires .-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Febrero de 2006.-